



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 054 -2015  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas, 09 de junio de 2015.

**VISTO:**

La solicitud con registro Doc. N° 665488, de fecha 28 de mayo de 2015, presentado por el servidor ROLANDO PUELLES VALQUI, sobre licencia sin goce de haber, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con documentos del visto de fecha 28 de mayo de 2015, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, el recurrente Sr. ROLANDO PUELLES VALQUI, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, a partir del 08 al 12 de junio de 2015 (05 días), y en sujeción a lo dispuesto en el numeral 1.1. sub numeral 1.1.8. del Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos" que establece "Para efecto del cómputo del periodo de licencia, las Oficinas de Personal acumularán por cada cinco (05) días consecutivos o no, los días sábado y domingo; igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables."; y con la finalidad de dar cumplimiento a lo expuesto, se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, al Sr. ROLANDO PUELLES VALQUI, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB, a partir del 08 hasta el 14 de junio de 2015, (07 días), la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**



JEFE UPER  
/ ppa  
DIRECCION  
DE  
DA  
LEGAL  
REMUNERACIONES  
CONTROL Y ASISTENCIA  
INTERESADO  
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL